

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1953 -

En San Lluís de Barroa a las veinte horas del día catorce de Enero de mil novecientos cincuenta y tres, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales D. José Altimira Gil, D. José Bofanell Meró, D. José Rovira Roca, D. José Gual Casas, D. Antonio Nuals Lladó y D. Ramón Simón Prat, que constituyen la totalidad de la Corporación municipal, asistidos de un secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, habiéndose presidido por el Sr. Alcalde D. Salvador Sanjaume Soler, que abrió la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada, y entrando en el orden del día fueron adoptados los siguientes acuerdos:

I.- Correspondencia. - Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterados los señores asistentes y acordando su especial cumplimiento.

II.- Subvención de la Diputación. - Dada lectura del oficio de fecha 23 de Diciembre último que dirige a este Ayuntamiento la Oficina de Intereses municipales de la Excm. Diputación provincial de Barcelona participando que el Pleno de la Corporación provincial en sesión del día 16 del mismo mes acordó conceder a este Municipio una subvención de cuatro mil pesetas para coadyuvar a las obras de interés local, el Ayuntamiento acordó por unanimidad testimoniar a la Corporación provincial su mas sincero agradecimiento por esta concesión que puede facilitar la pronta realización de algunas de las obras que con mayor urgencia ha de llevar a cabo esta Municipalidad.

III.- Adquisición de nichos. - La Presidencia hizo presente que le oferte que los señores herederos de Lluís Llopuercas de Barcelona; D. Antonio Campos Batlle de la misma ciudad y D. Mateu Canabate, vecino de Sabadell, titulares cada uno de los nichos n.º 53, 19 y 83 respectivamente, de ceder la propiedad funeraria de los mismos al Ayuntamiento por el precio de 250 pesetas el primero, 100 el segundo y 300 el tercero, puede ser beneficiosa para el Municipio toda vez que la construcción de otros nuevos resultará mas cara y que, comunicando al Ayuntamiento disponer de nichos vacantes y en condiciones de ser utilizados parece atender a posibles necesidades, estimable que deba procederse a la compra de los expresados nichos. La Corporación, entendiendo que son muy necesitados

6

las observaciones hechas por la Presidencia, acuerda aceptar las ofertas, facultando al Sr. Alcalde para llevar a cabo la adquisición por las cantidades indicadas, que serán satisfechas con cargo al cap. 18 del Presupuesto.

IV.- Reparación en la Casa Consistorial.- A continuación, la propia Presidencia manifestó que era necesario proceder al arreglo interior de las paredes de la habitación que con anterioridad se destinó a servicios de Abastecimientos, sito en los bajos de este Consistorial y proceder al pintado de las murallas y las del pasillo y escalera de entrada a la Secretaría que se encuentran en muy mal estado, así como las puertas de las dependencias por su parte exterior, para lo cual había cauchado inspecciones con el albañil D. Jaime Bonafont y el pintor D. Jacinto Ledesma, y en opinión de los mismos, el coste total no llegará a mil quinientas pesetas, por lo que la Corporación, estimando la necesidad de llevar a cabo dicha reparación, acordó que por el Sr. Alcalde se proceda a contratar los trabajos con los señores citados bajo la base de que el coste no excede de mil quinientas pesetas.

V.- Adquisición caja caudales.- Teniendo en cuenta que la Caja de Caudales del Ayuntamiento tiene solamente dos llaves, debiendo tener tres, conforme establece la Ley de Régimen Local en su art. 7410, el Ayuntamiento, atendiendo las indicaciones del Sr. Delegado gubernativo en su última visita de inspección, acuerda adquirir otra Caja de menor tamaño que pueda ser colocada dentro de aquella y de este modo existirán las tres llaves que habían de conservar cada uno de los claveros, para cuya adquisición se da Comisión a D. Daniel Frentemilla, Secretario de este Ayuntamiento.

VI.- Aniversario de la liberación.- También se acordó asistir con carácter oficial al oficio que se celebrará el día 27 del corriente en la Iglesia parroquial con motivo del aniversario de la liberación, invitando previamente al vecindario y muy especialmente a los señores Maestros para que asistan con los niños de las Escuelas, a los que se dirigirá con dulces a la salida de los actos religiosos.

VII.- Inventario de los bienes municipales.- Seguidamente fue examinado el inventario de los bienes municipales formado en 1.º de Enero, cuyo capital activo es de 290.025 pesetas sin pasiva alguna, que fue unanimemente aprobado.

VIII.- Liquidación del presupuesto.- Dada cuenta del expediente de liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al último ejercicio

de 1952, así como del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, se acordó, de conformidad con el mismo, y con arreglo al n.º 3 del artículo 666 de la Ley de Régimen Local, aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que está redactada y que por la Alcaldía se cumpliera lo demás ordenado por este servicio.

IX.- Deudas del año anterior. - La Presidencia manifestó a los señores que según participa el Sr. Secretario Interventor se adeudan al Recaudador de contribuciones de este Ayuntamiento D. Fernando Carragó, la cantidad de mil cuatrocientas cuatro pesetas ochenta y un céntimos por prima de cobranza del año 1952, la cual no figure en la relación de Acreedores municipales y la Liquidación del Presupuesto de dicho año por no haber quedado sobrante de la partida consignada para este fin y no poder ser incrementada mediante suplementos por no tener conocimiento de este aumento con el tiempo suficiente para tramitar el oportuno expediente y a que obedece e haber sido mayores que lo que se calculaba las recaudaciones efectuadas a fin de año, así como tampoco se pudo consignar como crédito reconocido en el presupuesto de este año por haber tenido conocimiento de este caso después de su formulación; e igual caso se da con la Empresa "Energía Eléctrica de Cataluña, S.A." a la que se adeudan trescientas cincuenta y siete pesetas setenta y seis céntimos por fluído para alumbrado público servido en el mes de Diciembre, por análogas causas al caso anterior, y siendo necesario efectuar ambos pagos sin demora alguna, proceda efectuados con cargo a las consignaciones que para las mismas atenciones figuran en el presupuesto del corriente ejercicio. La Corporación después de detenido examen así lo acuerda por unanimidad.

X.- Cuenta de Depositaria. - Fue examinada la Cuenta de Depositaria correspondiente al 4.º trimestre de 1952, que se aprobó, como asimismo la de Recaudación correspondiente al ejercicio de 1952.

XI.- Facturas. - Ato seguido fueron también examinadas y se aprobaron las siguientes cuentas y facturas:

Una cuenta de la C.ª Telefónica Nacional de España importante 24'45 pt. por las conferencias telefónicas del mes de Diciembre.

Otra de D. Mario Hernández, de 112'50 pt., fecha 31 de Diciembre por alojamiento facilitado a la Guardia civil en el 4.º trimestre de 1952.

Otra de Engrés Electric de Catalunya S.A. por fleido de las dependencias municipales en el mes de Diciembre, importante 273'89 pts.

Otra factura de S. Francisco Blasi, de 434'50 pts, fecha 6 de Diciembre de 1953 por suministro de 790 kgs. de leña para calefacción de las escuelas.

Otra de la Casa Industrial Metal Química de Barcelona, fecha 9 de Diciembre, de 137'50 pesetas por cincuenta placas para bicicletas.

Otra de Electricista Catalana, S.A. de 168'25 pts, por lámparas para el alumbrado público.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las veintidós horas se levantó la sesión, firmando los señores asistentes lo presente acta de que go el secretario certifico. Entre líneas: "que sean satisfechos con cargo al cap. 18 del Presupuesto" Vale.



Blasi

Alfonso

Jose Roca

Antonio Vinals

Jose Gual

Francisco

Daniel Fuch

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1953

En San Lluís de Barro a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las veinte horas, se constituyó el Ayuntamiento de este término en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Casa Consistorial, asistiendo los señores Concejales D. José Altimir Gil, D. José Roca Roca, D. José Gual Comas, D. Antonio Vinals Llado, D. José Bofanill Noya y D. Ramon Sureda Prat, que constituyen la totalidad de la Corporación municipal, asistidos de un el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Sanjaume Soler que abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

I.- Correspondencia. - Se dio cuenta de toda la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterados los señores asistentes y acordando su especial cumplimiento.

II.- Anuncio para Alguacil. - Fue examinada la instancia que dirigió a este Ayuntamiento el Alguacil D. Pablo Olivé Noya con fecha 7 del corriente, manifestando que con fecha diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres